

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Conjuntas
de Educación y de Hacienda, martes 29 de Enero de 2008, 19 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Roberto Castelán Rueda
Dr. Raúl Medina Centeno
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno
Reynaldo III Molsés Michel Durán
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Mtra. Ruth Padilla Muñoz
LCP. Patricia Elena Retamozo Vega
Lic. José Alfredo Peña Ramos

Comité de apoyo

Mtra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregado.
Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora de Investigación y Posgrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACION DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.



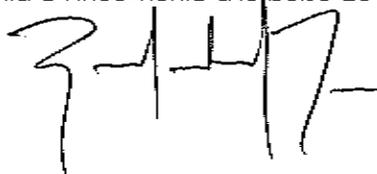
Al efecto, la Mtra. Ruth señala que la Licenciatura en Educación tiene problemas desde su creación; sugiere revisar cuáles son las recomendaciones de CIES y sobre esa base trabajar la reestructuración, para luego, hacer un cambio profundo, con el cambio de la etiqueta; relacionado con la cuestión financiera; aunado a ello, no se resuelve porque de cualquier manera la licenciatura no es autosuficiente, se sigue pagando de la bolsa de horas y del subsidio que tiene asignado el SUV y sugiere no aceptarse la propuesta.

El Dr. Castelán refiere que es necesario acompañar el dictamen del CIVALLES en donde se aprueben los cambios propuestos y el consenso.

La Mtra. Ruth refiere que la Licenciatura en Derecho, que se imparte en varios Centros los cambios fueron aprobados por todos.



El Mtro. Ramiro señala que tiene dudas en cuanto al incremento del aumento de los créditos, que representa un incremento a la bolsa de horas que tiene asignado el SUV.



El Dr. Raúl Medina no está de acuerdo en que este dictamen se autorice, en tanto el SUV no logre consenso con las otras instancias de la Red que también ofertan este plan de estudios. Manifiesta su inquietud respecto del carácter de autofinanciable que debe tener la licenciatura en Educación y no coincide con la propuesta que hace el SUV de financiero de su gasto operativo. Insiste en la necesidad de que el SUV respete el criterio de los CIES de reducir el número de créditos.

ACUERDO: No es posible autorizar la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación del SUV, ya que es necesario que éste consense las propuestas de cambio con el resto de las instancias de la Red que tienen esta misma oferta; igualmente, es necesario que tanto el SUV como la CGA analicen las propuestas de los CIES y con base en ellas y en los resultados del consenso, realicen una reestructuración a fondo válida para la Red en su conjunto, procurando la reducción del número de créditos y el carácter de autofinanciable que el plan debe tener.

2. PROYECTOS QUE APRUEBAN LA CANCELACION DE LA LICENCIATURA EN INFORMATICA Y LA APERTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMPUTACION Y MECATRONICA Y LA LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACION, ASÍ COMO LA NIVELACION DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA QUE SE IMPARTE EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.

Se revisaron las propuestas de dictámenes mismas que después de su análisis fueron aprobados por los integrantes de las Comisiones Conjuntas.

3. FICHAS INFORMATIVAS ENVIADAS POR LA COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO, RELATIVAS A LA PROPUESTA DE APERTURA DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA EN TELEMÁTICA Y EN PERIODISMO DEL CUSUR.

Al efecto, el Dr. Castelán señala que es importante que las fichas se envíen al Centro a fin de que se solventen las observaciones.

El Dr. Raúl Medina, refiere que para la apertura de la licenciatura en periodismo se requiere de laboratorios costosos y es eminentemente práctica y no basta con procurar una reforma teórica del plan de estudios.

El Dr. Castelán refiere que es importante contar con el expediente y ser analizado a detalle por los integrantes de las Comisiones.

La Mtra. Etienne refiere que envió a la Rectoría General el documento desde el mes de Octubre; al analizarlo se desprende que fue recibido en la Rectoría General el 04 de Diciembre de 2007 y la Secretaría Particular lo envió directamente el mismo día a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado sin fijarle copia siquiera a la Secretaría de Actas y Acuerdos de las Comisiones cuando debió enviarlo a la Secretaría General. Al recibirla, la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado se percató de la irregularidad y la remitió la propuesta a la Secretaría General el día 09 de Enero del año en curso, misma que inició entonces el procedimiento de análisis el 14 de Enero actual. El día de hoy, se recibieron las fichas Informativas y por tanto los expedientes aún no son conocidos por los integrantes de las Comisiones.

La Mtra. Ruth señala que es importante conocer el aspecto financiero de la propuesta; mas en el sentido de que de aprobarse luego requerirán que les asignen recursos para poderlo operar.

La Mtra. Etienne señala que el Centro no cuenta con la Infraestructura necesaria para operar las licenciaturas, particularmente los laboratorios, solo el de radio y que pretende presentar en la próxima sesión del PIFI un proyecto para ser apoyado con recursos en ese sentido; las prácticas de cine se realizarán en la DIPA.

La Dra. Reynaga refiere que es importante tomar en cuenta a los egresados de la Maestría en Comunicación que son muy reconocidos que pueden incorporarse a la planta académica, lo que por supuesto implica recursos y gestiones que el Centro Universitario debe realizar.

El Rector del CUCIENEGA señala que en su Centro se apoyan del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, particularmente de la Maestría en Comunicación a fin de operar su Licenciatura en Periodismo.

ACUERDO: No es posible aprobar en este momento la creación de los planes de estudio de las Licenciaturas en Ingeniería en Telemática y en Periodismo del CUSUR toda vez que la Comisión de Educación no cuenta en este momento con los elementos necesarios para formarse una opinión, ya que el expediente completo no ha sido puesto a su consideración, y apenas el día de hoy recibió las fichas técnicas que le aportan solo algunos datos; por tanto, este tema amerita análisis de profundidad que tomará mas tiempo. Hace falta igualmente la opinión del grupo técnico de apoyo de la Comisión de Hacienda, al que no se ha siquiera consultado respecto de la viabilidad financiera de las propuestas educativas y en concreto, de los requerimientos de recursos humanos que implicaría y la viabilidad presupuestal para crearlos, misma que deberá solicitarse a la Coordinación General de Recursos Humanos.

4. PROYECTO DE DICTAMEN QUE APRUEBA LA CREACION DEL PROGRAMA ACADEMICO DEL DOCTORADO EN COOPERACION Y BIENESTAR SOCIAL, DE LA RED UNIVERSITARIA, CON SEDE EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA.

La Dra. Soria Reynaga señala que le enviaron el expediente; se hicieron algunas observaciones que remitió al Centro Universitario; aclara que es importante tener el convenio interinstitucional en donde se aclara la parte relativa a los recursos, quien los hace y lo relacionado con la doble titulación. Otra de las dudas tiene relación con el

número de créditos, se proponen 32 y se sugiere que se realice una equivalencia. Aclara que el Doctorado opera actualmente en la Red.

La Mtra. Ruth señala que se le aclare lo relacionado con los recursos y no tiene problema para aprobarlo.

El Rector de la Clénega refiere que el día de hoy envió las aclaraciones a las últimas observaciones presentadas por posgrado y con relación a los gastos señala que son mínimos, no tienen un costo y refiere que los alumnos de toda la Red que están terminando el Doctorado se incorporan al Centro; se aclararon las dudas relacionadas con las líneas de investigación.

La Dra. Sonia señala que tiene dos comentarios; primero, que en tanto el reglamento no se cambie, sigue vigente que el promedio de los aspirantes sea de 80; y por el otro, los lineamientos del RG son que todos los programas que se abierturen tengan los criterios de calidad en cuanto a becas y a los recursos complementarios de la Subsecretaría se refiere.

ACUERDO: Los integrantes de la Comisión de Educación aprueban la propuesta presentada y señalan que es importante que los de Hacienda hagan las observaciones correspondientes. Al efecto, señalan proponer modificar el resolutivo Duodécimo de la propuesta en el sentido de que se aclare que el presupuesto del Centro no será incrementado en cuanto a servicios personales y gasto de operación se refiere.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 21:00 horas del día de su fecha.

Dr. Roberto Castellán Rueda



Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moleno

Reynaldo III Moltés Michel Durán

Dr. Marco Antonio Carés Guardado



Mtra. Ruth Padilla Muñoz

L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos